CONTRATACION DIRECTA

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA"
ID Nº: 196005

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVI DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 10 del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las Diez horas con quince minutos, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 91 de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 5 de mayo del 2010, en el marco del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de "INSUMOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA"; ID Nº 196005, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa para la Adquisición de INSUMOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los interese Gobernación de Alto Paraguay.

2.- Antecedentes

- CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA"
- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 196005.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2010, con la Certificación Presupuestaria (CDP), en el Objeto de Gasto 350 y con fuente de financiamiento de pios FF-10 y FF 30 - ANEXO B-02-04.
- La publicación de presente llamado apareció en el portal de Contrataciones Publicas, con ID Nº 196005, y se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
  - ACA COMPAÑIA
  - AG COMERCIAL
  - CHAQUEÑA
  - YSYPO COMERCIAL

- TECNOMATICA

- Miembros del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación estan conformados por los funcionarios de la Gobernacion de Alto Paraguay los señores: **GREGORIO LEZCANO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SRA. SONIA FOLIA, SECRETARIA GENERAL; ABOG. MIGUEL ÁNGEL HELLMAN, ASESOR JURÍDICO Y LA LIC. ROSANA MUÑOZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN.**

3) Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 8 de noviembre a las 08:15 horas.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de 3 ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas comerciales, que se exponen en el cuadro siguiente:

N°	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO Gs.
1	YSYPO COMERCIAL S.R.L.	112.200.000
2	TECNOMATICA	128.600.000
3	CHAQUEÑA	128.348.000

4.- Verificación de la documentación presentada con las ofertas

Analizado las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta DE Invitación y sus Anexos).

Monto de las Ofertas; detallados en el siguientes cuadro

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	YSYPO COMERCIAL	TECNOMATICA	CHAQUEÑA
1	SULFATO DE ALUMINIO	10.000	77.000.000	87.000.000	86.300.000
2	CLORO	6.400	35.200.000	41.600.000	42.048.000
TOTAL GENERAL C/IVA INCLUIDA			112.200.000	128.600.000	128.348.000

Documentación

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la carta de invitación, La ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", su modificatoria la ley 3439/07. El Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el decreto Nº 5174/05.
El resultado del estudio mencionado se concluye que las ofertas presentadas por la Firma YSYPO COMERCIAL S.R.L, TECNOMATICA y la firma LA CHAQUEÑA, las ofertas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

5) **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la empresa YSYPO COMERCIAL S.R.L. cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

6) Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser las ofertas conveniente a los intereses de la Institución, por cumplir con las

especificaciones técnicas requerida, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma YSYPO COMERCIAL S.R.L., por monto total de Gs.- 101.997.500.-(GUARANÍES CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y de acuerdo al siguiente Cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	YSYPO COMERCIAL
1	**SULFATO DE ALUMINIO**	10.000	KILOS	77.000.000
2	**CLORO**	4.545	LITROS	24.997.500
TOTAL GENERAL C/IVA INCLUIDA				**101.997.500**

Es nuestro Informe...

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación, para proseguir con el proceso de aprobación y adjudicación. No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ROSANA MUÑOZ
Secretaria de Educación

SRA. SONIA FOLIA
Secretaria General

ABOG. MIGUEL ANGEL HELLMAN
Asesor Jurídico

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas